

CONVOCATORIA PRUEBAS TÉCNICAS BOLSA TRABAJO TEMPORAL ID 355 PEONAS y PEONES RESIDUOS

ACTA Nº 2 Resultados definitivos prueba técnica de la bolsa de trabajo temporal ID 355 de PEONAS y PEONES DE RESIDUOS

- 1.- En fecha 5 de mayo de 2026 se procedió a publicar en DOGV nº 10355 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> la convocatoria para la constitución de la bolsa de trabajo temporal 355 de Peonas y Peones de Residuos.
- 2.- En fecha 17 de junio se procedió a convocar la prueba técnica de la bolsa, quedando establecida para el 4 de julio de 2026.
- 3.- En fecha 4 de julio de 2026 se realizó la prueba técnica de la bolsa conforme se estableció en la respectiva convocatoria, y tras la corrección de estas, según la plantilla de respuestas correcta publicada, el personal dispuso de cinco días naturales para realizar las alegaciones que a su interés conviniera.
- 4.- En fecha 16 de julio de 2026 se han realizado las revisiones de las alegaciones presentadas, siendo un total de 87 que, tras su respectivo análisis y comprobación, tan sólo se ha considerado oportuna anular la siguiente pregunta por haber un error en la respuesta considerada como válida.

El flujo de materiales de tamaño intermedio se somete posteriormente a la clasificación balística según forma, tamaño y densidad, y separado en tres nuevos flujos de materiales (señale la incorrecta):

El Órgano de Seguimiento de la Bolsa considera que las reclamaciones presentadas sobre estas preguntas referidas deben ser estimada en su petición, desestimándose el resto de las reclamaciones presentadas sobre el resto de las preguntas de las pruebas técnicas de la bolsa.

Por todo lo anterior, procede considerar como eliminadas las preguntas referidas de la prueba técnica, y se procederá a realizar un recalcule de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas sobre un total de 38 preguntas, manteniéndose el valor de la prueba 60 puntos, por lo que las preguntas correctas tendrán el valor de 60/38 (1,538... puntos), las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 60/38/3 (0,512... puntos).

- 5.- Las personas candidatas que han superado ambas pruebas técnicas serán revisadas sus baremaciones de méritos presentada, continuando en la presente bolsa de trabajo temporal.

Se recuerda que las revisiones y plazos de alegaciones se establecen siempre y únicamente en el portal de empleo de VAERSA <https://empleo.portal-vaersa.com> por lo que se recomienda estar atentos a sus inscripciones y posibles correos electrónicos que se reciban desde el momento de publicación de la presente acta, ya que se inician los trabajos de baremación.

El Órgano de Seguimiento de la bolsa